



**Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral**  
**Acta IEM-CVSPE-ORD-04/2023**

En la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de marzo del 2023 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma *Zoom*, las y los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muy buenas tardes a todas y a todos, les doy una cordial bienvenida a esta sesión ordinaria en modalidad virtual de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, convocada para este día 27 veintisiete de marzo a las 12:00 doce horas, iniciando a las 12:05 doce con cinco minutos. Saludo con mucho gusto a mi compañera Consejera Marlene, al compañero Consejero Luis Ignacio, al Secretario Técnico de esta Comisión, el Licenciado Juan José, por supuesto a las representaciones partidistas que nos acompañan el día de hoy, del Partido Verde Ecologista, del Partido Morena, del Partido Revolucionario Institucional, así como a todas las personas que nos siguen a través de internet y las redes sociales de este Instituto. Le pediría por favor al Secretario Técnico se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. Por favor Secretario.

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Conforme a su indicación Presidenta, muy buenos días a todas y todos, me permito realizar el pase de lista.

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre,**  
**Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.** .....Presente

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León,**  
**Consejera Electoral integrante de la Comisión.** .....Presente

**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez,**  
**Consejero Electoral integrante de la Comisión.** .....Presente

**Lic. Juan José Moreno Cisneros,**  
**Secretario Técnica de la Comisión.** .....Presente

Presidenta le informo que conforme a los artículos 18, fracción XI, 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente; así mismo le informo que por parte de las representaciones partidistas, se encuentran presentes en esta sesión, la Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, representante del Partido Revolucionario Institucional; la ciudadana Yajaira Janet Rangel Garza





Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral  
Acta IEM-CVSPE-ORD-04/2023

legal para sesionar válidamente se declara instalada la presente Sesión reiterándole la bienvenida a todas y todos que nos acompañan el día de hoy, y también, para efectos del acta mencionamos que se acaba ingresar a la sala el Lic. Lenin Soria, representante del Partido Acción Nacional. Y en este sentido por favor le pediría al Secretario se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de las y los integrantes de esta Comisión. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Con gusto Presidenta, se trata de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, convocada para este día 27 veintisiete de marzo de 2023 dos mil veintitrés, a las 12:00 doce horas, con los siguientes puntos del orden del día: Primero. Lectura del contenido de las actas de las Sesiones, Ordinaria del 30 treinta de enero de 2023 dos mil veintitrés y de las extraordinarias del 14 catorce de febrero y 22 veintidós de febrero de 2023 dos mil veintitrés, y aprobación en su caso. Segundo. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán por el que se hace del conocimiento de sus integrantes las personas ganadoras del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional 2022-2023 dos mil veintidós-dos mil veintitrés del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de los puestos ofertados de Técnico o Técnica para su remisión al Consejo General. Tercero. Informe de actividades que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral al 15 quince de marzo de 2023 dos mil veintitrés. Cuarto. Informe de actividades que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral respecto de las actividades desarrolladas en materia del Servicio Profesional Electoral al 15 quince de marzo de 2023 dos mil veintitrés. Y, quinto. Asuntos generales. Es la cuenta Presidenta, Consejerías, representaciones. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias Secretario, está a su consideración los puntos del orden del día que se leyeron con antelación. Si no existe manifestación alguna, por favor Secretario tome la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras, Consejero, si están ustedes de acuerdo con el orden del día que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Secretario. Ahora pasamos al desahogo del primer punto del orden del día, y es el correspondiente a la lectura de las Actas de las sesiones de esta Comisión, ordinaria del 30 treinta de enero de este año, así como las extraordinarias del 14 catorce y 22 veintidós de febrero también de esta anualidad,





Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral  
Acta IEM-CVSPE-ORD-04/2023

Consejeras, Consejero, si están ustedes de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura de las Actas que nos ocupan, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Ha sido aprobada por unanimidad Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Secretario Técnico, está a consideración de las y el integrante de esta Comisión el contenido de las Actas. Al no existir ninguna manifestación, por favor Secretario tome la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido de las Actas que se someten a su consideración, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Han sido aprobadas por unanimidad. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias Secretario. Continuamos con el segundo punto del orden del día, y es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán por el que se hace del conocimiento de sus integrantes las personas ganadoras del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional 2022-2023 dos mil veintidós-dos mil veintitrés, del sistema de Organismos Públicos Locales respecto de los puestos ofertados de Técnico o Técnica para su remisión al Consejo General. Respecto de este punto me permito referir que con este Acuerdo prácticamente concluyen las atribuciones de esta Comisión relativas a dicho concurso, al dar vista al Consejo General de esta Institución, de las personas que obtuvieron las calificaciones más altas y también que aceptaron el ofrecimiento al cargo. El Consejo General es quien aprobará finalmente las designaciones y otorgará los nombramientos respectivos. Y, para llegar a esta etapa prácticamente, lo decía, debemos recordar que el Instituto Nacional Electoral aprobó los Lineamientos del Concurso del sistema de los Organismos Públicos Locales y emitió la Convocatoria para el ingreso al concurso en 2023 dos mil veintitrés y su posterior ingreso. En este sentido el 28 veintiocho de septiembre se emitió la Convocatoria y se han llevado a cabo una serie de etapas para poder designar a las personas que se integrarán en el Sistema Nacional Electoral a diversos cargos del Servicio Profesional. En el caso Michoacán, ustedes recordarán que, bueno, fueron ofertadas 5 cinco vacantes, y el Instituto Nacional Electoral determinó que de estos puestos el de Técnico de Educación Cívica y el de Técnico de Organización Electoral se ofrecieran exclusivamente a mujeres como parte de las acciones afirmativas del Concurso, y los otros 3 tres puestos se ofertarían a ambos géneros. En este sentido, bueno, tuvimos las distintas etapas que yo ya les decía, que fue: 1 uno, fue la publicación y difusión de la Convocatoria, se ejecutó del 5 cinco al 14 catorce de octubre del año pasado; después se hizo el registro y la postulación de las personas aspirantes, que fue del 15 quince al 21 veintiuno de octubre; la aplicación del examen fue el pasado 3 tres de diciembre de 2022 dos mil veintidós, de las personas que, bueno, pasaron esta etapa es fueron a la etapa de





de las vacantes, así como las Coordinaciones que serán los superiores jerárquicos de estos cargos que se estaban concursando. Y bueno, una vez concluidas todas estas etapas que referí, fueron publicados en la página del Instituto Nacional Electoral el pasado 7 siete de marzo, los resultados y posteriormente la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional de este Instituto, atendiendo propiamente los Lineamientos, hizo el ofrecimiento de los cargos y puestos a las personas ganadoras. Comentarles que de las primeras 5 cinco comunicaciones que se hicieron estos ofrecimientos a las personas mejor evaluadas con el promedio de todos los resultados, se recibieron las aceptaciones a dicho ofrecimiento de la persona de Técnico de Participación Ciudadana, del Técnico de Contencioso Electoral y de la Técnica de Educación Cívica. Por su parte, las personas que tenían el mejor promedio de los puestos de Organización Electoral y Técnico de Vinculación con el INE declinaron a dicho ofrecimiento, es decir, no lo aceptaron, por lo que se procedió a ir a la segunda persona que estaba en la lista con los mejores resultados. Y bueno, en tal sentido, ya que se hizo esta aceptación o no de los cargos, el pasado 13 de marzo se conformaron las listas de las personas, y por lo tanto se propone como ganadoras de este concurso a las siguientes personas: Técnica de Educación Cívica, Robertha Margarita Cano Laveaga; Técnico de lo Contencioso Electoral, Eder Ramírez Galindo; Técnica de Organización Electoral, Nahomi Reyes Ayala; Técnico de Participación Ciudadana, Edgar Bermúdez Espinoza; y, Técnico de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, Benjamín Barriga Mora. De estos 5 cinco cargos que se están proponiendo estas personas en las designaciones, comentarles y me parece relevante que, solamente 2 dos personas de estos 5 cinco, pertenecen o trabajan actualmente en este Instituto Electoral de Michoacán, otras 3 tres personas que quedaron, son externas al Instituto Electoral de Michoacán e incluso trabajan en otros, o trabajaban en otros Institutos Locales, pero fueron los que obtuvieron las mejores calificaciones y es por eso que se conforma la lista de esta manera. Pues, quisiera felicitar de manera muy amplia a las y los ganadores, me parece que fue un esfuerzo extraordinario, que fueron muchas horas de estudio, de aplicación de exámenes, de entrevistas, de cotejo documental y varios meses en los que se realizó este concurso, bueno, ahora se ven materializados con estas ganadoras, con estos ganadores, y como se establece propiamente en el proyecto de acuerdo, ingresarán a laborar el próximo 15 quince de abril a esta Institución, pues es parte de los trabajos. Y, yo les preguntaría, a la Consejera, al Consejero, a las Representaciones Partidistas si quisieran realizar algún comentario respecto de este proyecto de Acuerdo. Adelante Consejera Marlene, y posteriormente el Consejero Peña. -----

**Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Bueno, mi reconocimiento para la Dirección de Vinculación, así como para la Presidenta de esta Comisión por todos los trabajos y los informes y cuentas muy oportunos que nos han remetido en cada una de las etapas de este Concurso, en el que prácticamente estamos ya por concluirlo, una vez que tomen posesión del cargo las y los candidatos o aspirantes que han sido





Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral  
Acta IEM-CVSPE-ORD-04/2023

surgieron a raíz de esta Convocatoria, las entrevistas que realizamos y que dan el día de hoy el origen de estas propuestas, en donde el INE, la DESPEN hizo la valoración de cada uno de los puntos que cubría la convocatoria y concluyó con estas determinaciones que son el resultado de un esfuerzo muy valioso. Y también destacar como bien lo señaló la Presidenta, que 2 dos de las personas que van a ocupar los cargos concursados, actualmente pertenecen al Instituto Electoral de Michoacán, que venían desempeñándose en otros cargos, concursaron y ganaron esta convocatoria, pero sin embargo, también felicitar a todos los demás que participaron y que ganaron, pero que sepan que estos concursos son con una amplia difusión, con estándares de evaluación muy bien definidos por el INE y que están los que cumplieron con cada una de las etapas, y pues muchas felicidades, esperemos que se incorporen a sus nuevas actividades y desearles el mayor de los éxitos. Muchas gracias Consejera. - -

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias Consejera Marlene. Concedo el uso de la voz al Consejero Luis Ignacio Peña. -----

**Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.** Gracias Consejera Viridiana, buenas tardes a todas y a todos. En efecto, se está llegando a la parte final de las etapas que lo conformaron, el Concurso Público que nos ocupa. Ha sido un proceso largo, y si se quiere ver así, riguroso para poder seleccionar a quienes formarán parte del Servicio Profesional Electoral Nacional y desarrollarán su actividad en este Instituto. Las y los aspirantes que se incorporan a este Servicio, que da cuenta este Acuerdo, tuvieron que realizar, como ya lo mencionaron, un examen de conocimientos generales y electorales, cumplir con la etapa del cotejo de documentos, pasaron a prueba psicométrica y luego asistir a una entrevista en donde Consejeras, Consejeros y los Titulares de diferentes áreas de este Instituto, los evaluamos. Cada etapa se calificó y se pondera para obtener un resultado final que permite establecer listas de prelación para seleccionar a quienes demostraron ser los más altos, pero quedará una lista de reserva, para los efectos correspondientes legales y que mencionan los Lineamientos y la Convocatoria. Es por ello, que esta Comisión está conociendo a las personas que obtuvieron las calificaciones más altas en cada puesto. Previamente se les notificó, se ofreció el puesto y confirmaron al enviar su carta de aceptación, como ya lo dijo mi compañera Viridiana, son 5 cinco personas que se incorporan, 2 dos mujeres y 3 hombres, a quienes los felicito, las felicito por haber acreditado todas y cada una de las etapas del Concurso Público abierto, cumplieron con todos los requisitos y el perfil del cargo; la fase del examen que ya mencioné, de conocimientos, psicométrico y las entrevistas. La permanencia de estas funcionarias, funcionarios dependerá únicamente del mérito, como lo establece los Lineamientos atinentes, así como las evaluaciones permanentes a las que estarán sujetas y sujetos. Finalmente, pues también felicitar y agradecer a la Dirección, al Titular, el Licenciado Juan José Moreno Cisneros y todo su equipo, Secretario de esta Comisión por todos los trabajos realizados, repito, en el marco de este Concurso, a todo el personal asignado a esa Dirección, también a la Presidenta de esta Comisión, Consejera





**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias por sus palabras Consejero Peña, igual que la Consejera Marlene y que el Secretario Técnico por el acompañamiento a lo largo de estos 5 cinco meses en el desarrollo de este concurso que es importantísimo para la Institución, y que bueno, inició incluso Usted siendo Presidente de esta Comisión, muchísimas gracias. Preguntaría si alguien quisiera hacer algún comentario adicional. Si no es así, por favor Secretario tome la votación correspondiente respecto a este proyecto de Acuerdo. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Con gusto Presidenta. Consejeras, Consejero, si están de acuerdo Ustedes en aprobar el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán por el que hace del conocimiento de sus integrantes las personas ganadoras del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional 2022-2023 dos mil veintidós-dos mil veintitrés, del sistema de Organismos Públicos Locales respecto de los puestos ofertados de Técnico o Técnica para su remisión al Consejo General, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Ha sido aprobado por unanimidad Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias Secretario. Le pediría por favor remita, el mismo día de hoy, por favor, a la Secretaría Ejecutiva este Acuerdo que se ha aprobado, con la finalidad de que sea sometido a consideración del Consejo General de este Instituto, muchas gracias. Y en consecuencia también pasaríamos al desahogo del siguiente punto del orden del día, y es el referente al informe de actividades que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en materia de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; por favor Secretario si nos puede dar una cuenta de este punto. -

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Conforme a su indicación Presidenta; el presente informe contiene las actividades que se llevan a cabo en materia de vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en el periodo que se informa, dentro de la propia Dirección Ejecutiva y que tienen su desarrollo por parte de la y el integrante de la Coordinación de Vinculación, así como de su servidor; en el periodo que se informa tiene un registro de 82 ochenta y dos trámites, en cuanto a actividades de seguimiento entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán; se registraron 3 tres trámites relevantes referentes a la adopción de criterios de interpretación de los Lineamientos para la integración, funcionamiento, consulta, actualización y conservación del registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género; otro, referente con la recomendación a considerar en el proceso de adjudicación de la producción de líquido indeleble; y, otro más respecto de la resolución del expediente SUP-RAP-2022/02022 mediante el cual se revocó el Acuerdo 728/2022 del Consejo General del





Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral  
Acta IEM-CVSPE-ORD-04/2023

SIVOPLE, un total de 6 seis. No obstante, el total de Acuerdos y Resoluciones que el INE aprobó en sus diversas sesiones fue de un total de 132 ciento treinta y dos. Asimismo, se enviaron mediante el módulo de consultas y documentos 41 cuarenta y un oficios a través de los cuales se canalizaron las solicitudes y cumplimientos realizados por las distintas áreas de este Instituto, y se realizó la notificación de los acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán. En consecuencia, el total de registros en la plataforma del SIVOPLE fue de 123 ciento veintitrés trámites derivado del seguimiento del INE-IEM y de las consultas y documentos de ambas instituciones. Como es de su conocimiento, se da seguimiento a las sesiones que celebra el INE, tanto del Consejo General, como de la Comisión de Vinculación con los OPLES, en este periodo que se informa, se llevaron a cabo 6 seis sesiones del Consejo General del INE y 4 cuatro de la Comisión de Vinculación con los OPLES, donde el total de horas invertidas para su seguimiento, elaboración y notificación de la síntesis fue de 80:20 ochenta horas con veinte minutos. Finalmente, por lo que ve al seguimiento de las sesiones del Consejo General del IEM, se cargaron al sistema de sesiones de los OPLES la información y documentación correspondiente a 5 cinco sesiones del Consejo General, todas ellas con el carácter de extraordinarias urgentes. Sería la cuenta Presidenta, Consejera, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias, Licenciado Juan José, preguntaría si tienen algún comentario respecto de este informe. Al no ser así procederíamos al siguiente punto del orden del día que es el punto cuarto y es el correspondiente al informe de actividades que rinde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional respecto a las actividades realizadas en materia del Servicio Profesional Electoral, en relación al periodo del 3 tres de enero al 15 quince de marzo de esta anualidad. Adelante por favor, Licenciado Juan José, si nos da una cuenta del mismo. -----

**Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros.** Con gusto Presidenta. El presente informe contiene las actividades que se llevan a cabo en materia del Servicio Profesional Electoral realizadas por esta Dirección, específicamente por la Coordinación del Servicio Profesional, su Coordinador y las personas que integran también dicha Coordinación. En el periodo que se informa se llevaron a cabo actividades relacionadas con el Concurso Público 2022-2023 dos mil veintidós-dos mil veintitrés, las cuales, como ha quedado establecido en la cuenta del punto anterior, así como en informes brindados en sesiones pasadas, por economía me permitiré no mencionarlas dado que ha sido una cuenta muy completa la del informe pasado. Por lo que ve a los tramites de las Encargaturas de despacho de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo los correspondientes al Técnico de Organización Electoral, el pasado 15 quince de febrero de 2023 dos mil veintitrés, concluyó la segunda renovación de dicho espacio,





esquema de la DESPEN, para ello la DESPEN puso a disposición su estructura tecnológica para llevar a cabo el proceso de inducción a través del Centro Virtual INE, el catálogo de actividades de capacitación, así como la gestión y seguimiento del proceso de inducción para las personas que se incorporarán derivadas del Concurso Público 2022-2023 dos mil veintidós-dos mil veintitrés; en la Circular de referencia se planteó la posibilidad de que los OPLES nos adhiriéramos al esquema de inducción de la DESPEN para la capacitación de los nuevos puestos que se incorporarán en los siguientes días. En atención a ello, el 13 trece de marzo, mediante oficio 151/2023, se solicitó a la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, realizar las gestiones de la inducción de puestos conforme al esquema de la DESPEN, para este Organismo Público Local, y, en el mismo oficio se presentó la lista de quienes realizarían la conducción de la estrategia de inducción en este Instituto con la anuencia de sus superiores jerárquicos. Esta conducción recae en los superiores jerárquicos de los técnicos que se incorporan derivado del Concurso. Otras atribuciones en materia del Servicio, es el seguimiento a las actividades de capacitación, así, el 23 veintitrés de enero de 2023 dos mil veintitrés se recibió la Circular INE/DESPEN/003/2023, en la cual se establecían las directrices para la realización del mecanismo de capacitación 2023 dos mil veintitrés, indicando que el periodo señalado para estas actividades es del 1° primero de febrero al 31 treinta y uno de agosto de esta anualidad, también se adelantó el aviso de que el programa de formación 2023/1, correspondiente a este periodo se impartirá de abril a junio del presente año. En cuanto a la evaluación del desempeño de las personas que integran el Servicio Profesional Electoral, se dio a conocer el Dictamen General de resultados de la evaluación, el pasado 23 veintitrés de febrero esta Comisión conoció de dicho dictamen, posteriormente pasó al Consejo General de este Instituto, siendo aprobada en sesión extraordinaria de 27 veintisiete de febrero, y ese mismo día se envió a la Subdirección de Evaluación al Desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional. El 28 veintiocho de febrero se recibió oficio de respuesta, donde se indicó que los Dictámenes individuales estarían disponibles para consulta y descarga, el 6 seis de marzo, por lo que en dicha fecha se notificó a cada integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional el Acuerdo del Consejo por el que se aprobó el Dictamen General, así, los acuses de notificación se enviaron dentro del tiempo a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Finalmente se comenzaron las acciones para los incentivos del ejercicio valorado de 2022 dos mil veintidós, el 26 veintiséis de enero del año en curso, se recibió la Circular de Planeación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, en la que se solicitó notificar el presupuesto aprobado por el Consejo General del IEM para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional para el ejercicio valorado 2022 dos mil veintidós, para estar en condiciones de atender dicha solicitud se envió oficio a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Órgano, con la solicitud de informar los montos autorizados para el otorgamiento de incentivos para este año. Dichos montos fueron informados a la DESPEN, concluyendo así con el requerimiento realizado. Sería la cuenta Presidenta, Consejera, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos.





lo es que hay diversas actividades que se han llevado a cabo en este último trimestre en relación al Servicio Profesional Electoral. Agradezco esta cuenta, y preguntaría si tiene algún comentario en relación a este punto del orden del día. Si no es así pasaríamos al quinto punto del orden del día, y el último, denominado asuntos generales, y preguntaría si alguien desea agendar algún asunto general que tratar en esta sesión. No habiendo asuntos generales que tratar, agradezco muchísimo la presencia de todos y todas y daríamos por concluida la presente sesión, deseándoles un excelente día. -----

Esta acta fue aprobada por aprobada por unanimidad de votos, en Sesión Ordinaria del día 31 treinta y uno de mayo de 2023 dos mil veintitrés, de la Comisión de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, integrada por la Consejera Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, quien la preside, la Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y el Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, integrantes de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros.

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE**  
**CONSEJERA ELECTORAL**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRO. LUIS IGNACIO PEÑA GODINEZ**  
**CONSEJERO ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA**  
**DÍAZ DE LEÓN**  
**CONSEJERA ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. JUAN JOSE MORENO CISNEROS**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**